

*Municipio de Herveo*



*Alcaldía Popular*

**DECRETO NÚMERO 082  
(Septiembre 08 de 2012)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL PARA LA  
GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE HERVEO.**

**EL ALCALDE POPULAR DE HERVEO TOLIMA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial las conferidas por la Ley 1523 de 2012, y

**C O N S I D E R A N D O**

- 1.- Que la Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- 2.- Que la Gestión del Riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.
- 3.- Que la Gestión del Riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 4.- Que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información



atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

5.- Que es deber de las autoridades proteger la vida e integridad física y mental, los bienes y los derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, de los residentes en el territorio nacional frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

6.- Que es deber de las autoridades Municipales y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres evitar la configuración de nuevos escenarios de riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos, Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

7. - Que es deber de las autoridades Municipales y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

8.- Que el Alcalde como Jefe de la Administración Local, a través del Coordinador Municipal para la gestión del riesgo ó en su defecto el secretario de planeación tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su respectivos municipios, así como integrar en la planificación del desarrollo municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

9.- Que mediante Decreto 48 de 2012, se creó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Herveo Tolima como la instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidad pública

*Municipio de Herveo*



*Alcaldía Popular*

10.- En mérito de lo expuesto

## DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adoptese el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo en el Municipio de Herveo - Tolima.

## MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA

### CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD



## PLAN MUNICIPAL PARA LA

*Municipio de Herveo*



*Alcaldía Popular*

## **GESTIÓN DEL RIESGO**

**Septiembre de 2012.**

### **CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CMGRD**

**Albeiro Giraldo Herrera**

**Alcalde**

#### **CONTENIDO**

##### **1. Objetivos:**

- 1.1 Objetivo general del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- 1.2 Objetivos específicos del Plan Municipal de Gestión delo Riesgo.

##### **2. Glosario de Términos**

##### **3. Políticas Plan Municipal de Gestión del Riesgo.**

##### **4. Estrategias Plan Municipal de Gestión del Riesgo.**

##### **5. Estructura Programática Plan Municipal de Gestión del Riesgo PMGR:**

**Programa 1.** Conocimiento del riesgo para la toma de decisiones.

**Programa 2.** Reducción del riesgo la mejor opción para optimizar el desarrollo municipal

**Programa 3.** Protección financiera para proteger los bienes económicos del municipio

**Programa 4.** Fortalecimiento interinstitucional y comunitario para una efectiva gestión del riesgo municipal

**Programa 5.** Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias en el municipio.

**Programa 6.** Preparación para la pronta y efectiva recuperación.

##### **6. Presupuesto acciones**



## 7. Resumen de costos

### ANTECEDENTES

La Dirección de Gestión del Riesgo DGR del Ministerio del Interior y de Justicia de forma conjunta con el DNP y otras instituciones del orden nacional, lideraron un proyecto de consecución de recursos de crédito en pro de Reducir la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a los Desastres Naturales, el cual se enmarca en las cuatro estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, a saber:

1. Conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópicos
2. Incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación
3. Fortalecimiento del desarrollo institucional
4. Socialización de la prevención y la mitigación de desastres.

Lo anterior se materializó en un Programa denominado APL-Banco Mundial, que propende por el fortalecimiento de la capacidad nacional para reducir la vulnerabilidad del Estado frente a fenómenos naturales adversos, con los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el conocimiento sobre los riesgos mediante su evaluación, monitoreo y fortalecimiento de sistemas integrados de información.
- Fortalecer los procesos de planificación del desarrollo, sectorial y territorial.
- Apoyar las acciones de reducción del riesgo desarrolladas por las diferentes entidades del Estado.
- Fortalecer la capacidad institucional y financiera del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNAPD).

## *Municipio de Herveo*



### *Alcaldía Popular*

- Promover instrumentos de transferencia de riesgo para proveer protección financiera al Estado a través del aumento en la cobertura de seguros en el sector público y privado y otros mecanismos financieros de manejo del riesgo.
- Garantizar la estabilidad macroeconómica después de un desastre de carácter nacional, mediante un fondo de rápido desembolso.

Dicha iniciativa se oficializó mediante el documento CONPES 3318 del 29 de Noviembre de 2004 el cual autorizó a la nación para contratar operaciones de crédito externo con la banca multilateral hasta por US \$ 260 millones para financiar el "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado Frente a los Desastres Naturales", lo cual dio origen al crédito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF (Banco Mundial) 7293/CO.

Con base en la anterior operación, la Dirección de Gestión del Riesgo DGR como entidad subejecutora lidera el Subcomponente de Fortalecimiento de la Capacidad local para la Gestión del Riesgo, a través del Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental, para ser ejecutado durante las vigencias 2008, 2009 y 2010 financiado con los recursos programados en el crédito.

El proyecto de Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental ha tenido como objetivo promover la implementación de estrategias de prevención, reducción de riesgos y atención de desastres en los procesos de Ordenamiento y Desarrollo Municipal y Regional, acorde con las directrices del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Como resultado de este proceso de asistencia técnica, se ha propiciado para el nivel local el fortalecimiento de sus propias capacidades para liderar procesos de gestión del riesgo a nivel municipal, mediante la construcción de un Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, documento soporte que servirá como bitácora de largo plazo sobre el que hacer frente a la gestión del riesgo y a su vez se convertirá en el soporte técnico que tendrá el municipio para apoyar la toma de decisiones frente a procesos de ordenamiento y desarrollo municipal, en aras de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y contribuir en el desarrollo sostenible del municipio.

*Municipio de Herveo*



*Alcaldía Popular*

## **INTRODUCCIÓN**

En la búsqueda de un método que responda a las diferentes realidades del municipio, se presenta el Plan Local de Emergencias y Contingencias que pretende satisfacer los requerimientos del Plan de Desarrollo y el Plan Nacional para la atención y prevención de desastres.

Este diseño facilita la implementación del Plan Nacional para la prevención y atención de desastres, adoptado según Decreto 93 del 13 de enero de 1998 dirigido a los niveles locales, a través de un proceso participativo que busca obtener resultados concretos a corto plazo, estableciendo un puente con las necesidades a largo plazo definidas en el Plan de Desarrollo del Municipio

El resultado esperado va más allá de la obtención de un documento titulado Plan local de emergencias y contingencias, busca la existencia real y tangible de un programa a largo plazo y con asignación de responsabilidades.

Se pretende satisfacer las necesidades inmediatas, sin sacrificar las posibilidades de profundizar en detalles, incluir estudios técnicos, explorar nuevas aproximaciones y adaptarse a una realidad permanentemente cambiante.

*Municipio de Herveo*



*Alcaldía Popular*

## **JUSTIFICACIÓN**

La protección del medio ambiente y la prevención de desastres son parte de los objetivos de la Ley 388 de 1997, por lo cual los municipios en la elaboración de sus Planes de Ordenamiento Territorial deben contar con determinantes para la conservación de los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales (Artículo 10). Es importante destacar que se deben tener en cuenta las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales, aspecto relacionado directamente con la Ley 46 de 1988 que crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

De acuerdo con lo propuesto por el Plan de Desarrollo Municipal "Herveo con visión de futuro" en cumplimiento a las estrategias, metas e indicadores referentes a la prevención y atención de desastres adoptado según Decreto 93 del 13 de enero de 1998 dirigido a los niveles locales el cual promueve la elaboración de Planes Locales de Emergencia y Contingencias, de esta forma se cumple con los principios que orientan las acciones de las entidades nacionales en relación con la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Nacional para la atención y prevención de desastres.

El concepto de riesgo no tiene sentido si no existe una interferencia, al menos potencial, entre procesos naturales y sociales, debido a que las





unidades naturales homogéneas son sistemas territoriales compuestos por diferentes elementos que son modificados o transformados por elementos antropogénicos condicionados socialmente. Por lo tanto, es fundamental entender que los mapas de amenazas y de riesgo, como parte de los Planes de Ordenamiento Territorial, no se limitan a un problema de cartografía, sino que tienen que ver con la distribución social del espacio, más en nuestro país donde los desastres naturales ocasionan cuantiosas pérdidas humanas y económicas, porque los procesos naturales en actividad presentan alta probabilidad de convertirse en catástrofes, dada la inestabilidad potencial de las condiciones geológicas de nuestro territorio y el uso inadecuado del suelo; ejemplos de lo anterior son el terremoto de Popayán en 1983, los deslizamientos en Villa Tina en Medellín, el flujo de lodos que destruyó Armero en 1985, la avalancha del Río Páez, las inundaciones periódicas producidas por diferentes ríos, las continuas interrupciones en las vías como Bogotá-Villavicencio, de la vía Manizales Fresno y el desastre en el eje cafetero y ya a nivel local, las profundas cárcavas en el barrio Guillermo Buriticá, los deslizamientos activos en el Salado, en la vía Delgaditas-Padua.

Por esto, es necesario identificar y confrontar los procesos naturales y sociales dentro de un marco geográfico, mediante un análisis de riesgos, con el fin de evaluar grados de peligrosidad, obteniéndose de esta manera información básica para la planeación y la toma de decisiones encaminadas al diseño de alternativas y a la disminución de pérdidas.

Con las nuevas disposiciones legales Ley, Ley 152 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1523 de 2012. los municipios se fortalecieron y son responsables de los planes integrales de desarrollo, los cuales incluyen la elaboración de planes ambientales y la posibilidad de asociarse para enfocar las tareas en el nivel de cuenca. Con esta perspectiva, los análisis de riesgos son fundamentales como parte del proceso mediante el cual el gobierno local y la comunidad toman conciencia sobre los problemas ambientales y la forma de solucionarlos

## **1. OBJETIVOS**

### **OBJETIVOS GENERAL**



Elaborar un modelo de Plan Local de Emergencias y contingencias para el Municipio de Herveo teniendo en cuenta las condiciones y necesidades de este.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las zonas más vulnerables del municipio.
- Realizar la zonificación de amenazas y riesgos en diferentes sectores del municipio.
- Realizar un inventario de recursos de cada uno de los miembros del CMGRD.
- Realizar censo de la población ubicada en zona de alto riesgo.
- Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre o de calamidad Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos, humanos, técnicos, administrativos y económicos.

## 2. GLOSARIO

**AMENAZA:** probable ocurrencia de un fenómeno, sea natural, tecnológico o generado por el hombre de forma no intencional, que tenga la potencialidad de generar daños y pérdidas en un contexto social, temporal y espacial determinado.

**DESASTRE:** situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno de origen natural, tecnológico o antrópico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población, en su producción e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona o comunidad afectada, las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada.

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** proceso de transformaciones naturales, económico – sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto

*Municipio de Herveo*



*Alcaldía Popular*

asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las generaciones futuras.

**ELEMENTOS EN RIESGO:** es el contexto social y material representado por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados directamente por un fenómeno físico.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad (y los elementos expuestos, éstos hacen parte de la vulnerabilidad) con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada para un evento en particular.

**GESTIÓN AMBIENTAL:** se refiere a las acciones de todos los actores públicos, sociales, privados, académicos de los ámbitos locales, regionales y nacionales que, en forma consiente y dirigida a propósitos definidos se realizan para conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente el suelo y los recursos naturales, renovables o no, o para ocupar racionalmente un territorio transformándolo y adaptándolo de manera sostenible. Es el ejercicio consciente y permanente de administrar los recursos y de orientar los procesos culturales al logro de sostenibilidad y a revertir los efectos del deterioro y la contaminación sobre la calidad de vida y la actividad económica. Se centra principalmente en la regulación y orientación de las prácticas individuales y colectivas y la construcción de valores relacionados con el manejo de los procesos ambientales locales. Aquí me parece importante sugerirles que involucren la perspectiva política de la gestión ambiental, pues es pertinente hacer claridad de quiénes son los responsables de llevarla a cabo, es un proceso que implica la participación de diferentes agentes sociales (públicos, privados, comunitarios, académicos, etc.) y desde diferentes ámbitos (nacional, regional, local)



**GESTIÓN DE RIESGO:** es la capacidad de la sociedad y de sus actores sociales para modificar las condiciones de riesgo existentes, actuando prioritariamente sobre las causas que lo producen. Incluye las medidas y formas de intervención que tienden a reducir, mitigar o prevenir los desastres; en otras palabras, es una intervención destinada a modificar las condiciones generadoras de riesgo con el fin de reducir los niveles del mismo y eliminarlo hasta donde sea posible. Involucra además el conjunto de acciones destinadas al manejo del desastre. Se entiende entonces, como un proceso de administración participativa mediante el cual se formulan y ejecutan programas y proyectos para la prevención, mitigación de riesgos y atención de emergencias.

La gestión del riesgo no sólo posee un enfoque asistencialista o de intervención en el corto plazo, es una gestión correctiva y prospectiva que integra las condiciones existentes de riesgo para reducirlo y orientar acciones que prevean la forma de actuar en caso de presentarse una situación de desastre, que de la mano de la gestión ambiental, se muestra como un proceso político y social orientado a actuar en la transformación de escenarios hacia un futuro controlado. En ese sentido el ordenamiento territorial es un proceso importante de prospección donde se puede involucrar acciones, estrategias, directrices, lineamientos de política en relación con los futuros escenarios donde se proyecta el desarrollo de un territorio.

**MITIGACIÓN:** conjunto de medidas y/o acciones que buscan reducir o eliminar el nivel de pérdidas ante la ocurrencia de un desastre, mediante la reducción de la vulnerabilidad del contexto social, funcional o físico.

**PLAN DE CONTINGENCIA:** procedimientos operativos específicos y pre establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular para el cual se tienen escenarios definidos.

**PLAN DE EMERGENCIA:** definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y capacitación a través de ejercicios de simulación y revisión de procedimientos, con el fin de



salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

**PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES:** conjunto ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción, previsión y control de riesgos, la preparación para la atención de emergencias y la recuperación en caso de desastre. Al garantizar las condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mejora la calidad de vida de la población y se aumenta la sostenibilidad.

**PNPAD:** Plan nacional para la prevención y atención de desastres

**PREPARACIÓN:** conjunto de medidas cuyo objetivo es garantizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y rehabilitación de la población y la economía en caso de desastres. La preparación se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deben realizarse en caso de emergencia.

**PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS:** hace referencia a la tarea de actuar integralmente sobre los factores que generan el riesgo (amenazas y vulnerabilidades) con el fin de evitarlo o reducir su nivel, aportando con esto al desarrollo de las áreas intervenidas. La prevención y reducción de riesgos está compuesta por acciones tomadas antes de los desastres cuyo objeto es reducir su impacto potencial, así como aquellas dirigidas al de los desastres que buscan restablecer las condiciones de vida de las poblaciones afectadas luego del impacto, con el propósito de no generar nuevos riesgos.

**RECONSTRUCCIÓN:** proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento.

**REHABILITACIÓN:** proceso de restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la reparación, adecuación y puesta en marcha de los



servicios vitales que hayan sido interrumpidos o deteriorados por el desastre.

**RESILIENCIA:** capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

**RIESGO:** posibles consecuencias desfavorables económicas, sociales y ambientales que pueden presentarse a raíz de la ocurrencia de un evento en un contexto de debilidad social y física ante el mismo. El riesgo se construye cuando coinciden en un territorio, al mismo tiempo, condiciones de vulnerabilidad en situaciones específicas de amenaza. Cuando se habla de riesgo se está hablando de falta de desarrollo o de niveles insuficientes de desarrollo. Comprender que el riesgo se construye socialmente es el primer paso para una adecuada intervención del mismo.

**URBANIZACIÓN - RIESGO:** la urbanización no tiene, necesariamente, que aumentar el riesgo de desastre y, si se organiza adecuadamente, puede contribuir a reducirlo, sin embargo, ésta ha crecido de manera descontrolada y acelerada, sin contar con una eficaz capacidad de respuesta a sus demandas por parte de las autoridades locales. Esta situación ha sido la principal causa para el aumento de los riesgos. Viviendas construidas al pie de corrientes de agua, o en terrenos arcillosos, urbanizaciones que desvían los cauces de cuerpos de agua, localizaciones en áreas no permitidas, o en pendientes. El aumento de las inundaciones, los deslizamientos de tierra y los incendios forestales, son sólo algunos de los efectos de la acelerada urbanización.

**VULNERABILIDAD:** susceptibilidad o debilidad que presenta una sociedad, frente a las amenazas que la afectan y su capacidad de sobreponerse luego de la afectación. La vulnerabilidad es un fenómeno eminentemente social relacionado con las carencias de desarrollo que presenta una sociedad. La vulnerabilidad se compone de factores físicos, ambientales, sociales, económicos, culturales, ideológicos e institucionales.

### **3. POLÍTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.**



- El análisis de riesgos es la base para la priorización y formulación de las demás acciones
- El análisis y reducción de riesgos será planificado con base tanto en las condiciones de riesgo presentes en el municipio de Herveo, como en las condiciones de riesgo futuras.
- La identificación y diseño de acciones de reducción de riesgos considerará tanto medidas estructurales (físicas) como no estructurales (no físicas), buscando siempre actuar sobre las causas de los factores de riesgo
- La reducción de riesgos considerará el fortalecimiento interinstitucional y comunitario por medio de acciones transversales a los diferentes escenarios de riesgo presentes y futuros en el municipio
- La preparación para la respuesta estará orientada a garantizar la efectividad de las operaciones
- Todas las inversiones municipales incorporarán el análisis de riesgos como elemento determinante de su viabilidad (Análisis de viabilidad en el CMGRD).

#### **4. ESTRATEGIAS DEL PLAN**

- Las acciones formuladas deben constituirse en proyectos de inversión en las entidades, instituciones u organizaciones municipales, regionales o nacionales incorporándose en sus respectivos planes
- Se promoverá el financiamiento de las acciones con la participación conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional
- Se buscará el aprovechamiento de la oferta sectorial del nivel nacional y regional para la ejecución de las acciones formuladas
- Se promoverá la planeación y ejecución de acciones con participación intermunicipal

#### **COORDINACION**



**Procedimientos y Comunicación:** Al presentarse una emergencia los primeros en enterarse (Comunidad) darán a conocer los acontecimientos a las autoridades y en cabeza del Alcalde se procederá a comunicar a cada uno de los entes pertenecientes al CMGRD. Los procedimientos para la convocatoria del CMGRD serán por medio del comunicado por vía telefónica o radial para que los estamentos involucrados acudan al centro de concentración del CMGRD y designar las diferentes funciones según la emergencia presentada.

## **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

El ALCALDE además de sus funciones deberá:

- Integrar, Presidir y Organizar el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres Incluir el componente dentro del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HERVEO CON VISION DE FUTURO "Fomentar Todas las actividades necesarias para la seguridad de la población, a fin de hacer frente a los fenómenos naturales o Antrópicas..."

La Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde convocara a todos los integrantes de CMGRD y a entes tanto públicos como privados, en LA Alcaldía o en caso alternativo en el Colegio Marco Fidel Suárez para la organización y designación de funciones según la emergencia presentada. Sus Funciones están encaminadas hacia la coordinación, búsqueda recursos y la organización de las entidades.

La coordinación operativa estará a cargo de las diferentes instituciones que conforman el CMGRD y según la emergencia presentada esta definirá el procedimiento a seguir en cada escenario.

**Incendios:** Coordinación operativa Bomberos.

**Atentados terroristas:** Coordinación operativa Policía Nacional

**Deslizamientos, terremotos, inundaciones:** Coordinación operativa Defensa Civil.

**Intoxicaciones:** Coordinación operativa Hospital San Antonio.



## *Municipio de Herveo*



### *Alcaldía Popular*

La comunidad es el primer mecanismo de notificación, por esta razón en los diferentes barrios y veredas se deben adelantar acciones con los presidentes de las juntas de acción comunal para que estos a su vez difundan los diferentes métodos para avisar a las autoridades de posibles anomalías esta comunicación se hará de forma presencial, por teléfonos, o sistemas de alarmas instalados en los diferentes barrios de la ciudad. Se deben dar a conocer a la comunidad los diferentes números telefónicos de la policía Nacional, Defensa civil, Bomberos, Hospital y activar sistemas de alarmas si los hay; a su vez el ente que reciba la información debe Verificarla ya sea de forma presencial o con llamados a presidentes de Juntas de Acción comunal para corroborar y ya confirmada la información se activara la "cadena de llamadas" , a cada uno de los miembros que conforman el CMGRD y estos a su vez convocaran a sus miembros según tipo de evento, Magnitud y ubicación, esto se registrara en una bitácora.

### **Listado de Teléfonos**

Alcaldía: 2539087

Secretaria de planeación e Infraestructura: 2539087

Defensa civil: 311-341-6595 Luis Fernando Mojocoa

Bomberos: 311-313-9990, Didier Ortegón

Policía Nacional:

Hospital:

### **ALERTAS**

**La alerta** es un estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso esta medida se tomara de común acuerdo con los miembros del CMGRD y de dictara mediante decreto, emanado del Despacho del Alcalde.

Las acciones que implica la declaratoria de alerta amarilla, son las siguientes:

## *Municipio de Herveo*



### *Alcaldía Popular*

- Convocar al CMGRD, Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de monitoreo, vigilancia, alerta máxima y evacuación, con base en los censos y mapas de riesgo.
- Realizar o actualizar inventario de recursos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.

Deben existir estrechas relaciones de coordinación, interacción y comunicación permanentes sobre las medidas asumidas y las situaciones de emergencia registradas, entre las diferentes instancias.

Cabe resaltar, la necesidad de adelantar numerosas campañas de prevención, desarrollando con la comunidad, actividades de limpieza de escombros y basuras de las vías públicas, canales y sistemas de desagüe; disminuyendo con ello, el nivel de riesgo local a límites manejables, igualmente se deben realizar jornadas de sensibilización a la comunidad que habita en las cuencas hidrográficas, dándoles a conocer y/o recordándoles los riesgos que se pueden generar con la temporada invernal que comienza.

### **ALERTA AMARILLA**

Se declara cuando la persistencia e intensidad de las lluvias puede ocasionar desbordamiento de los ríos, deslizamientos en los próximos días o semanas.

Las acciones que implica la declaratoria de la alerta amarilla son las siguientes:

- Convocar al Comité para la Prevención y Atención de desastres.
- Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación, con base en los censos y mapas de riesgo.
- Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.



## **ALERTA NARANJA**

Se declara cuando la tendencia ascendente de los niveles de los ríos y la persistencia de las lluvias indican la posibilidad de que se presenten desbordamientos en las próximas horas y monitoreos permanentes en zonas deslizamientos.

Las acciones que implica la declaratoria de la alerta naranja son las siguientes:

- Preparar los operativos para una posible evacuación.
- Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia.
- Establecer alistamiento de equipos y personal.
- Coordinar alojamiento temporal.
- Revisar planes de emergencia, incluyendo las actividades en salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.

## **ALERTA ROJA**

Se declara cuando el nivel de los ríos alcanza alturas críticas que hacen inminente el desbordamiento, o cuando ya se ha iniciado la inundación o deslizamiento. Las acciones que implica la declaratoria de la alerta roja son las siguientes:

- Activar las alarmas preestablecidas.
- Evacuar y asegurar a la población afectada.
- Movilizar los operativos según los planes de emergencia.
- Atender a la población afectada en sus necesidades básicas.

Finalmente la norma reitera la importancia de que existan estrechas relaciones de coordinación, interacción y comunicación permanentes sobre las medidas asumidas y situaciones de emergencia registradas, entre las diferentes instancias.

## **QUE Y QUIEN ACTUA**



## **SEÑALIZACION**

se hace necesario contar con un sistema de señalización en los diferentes sectores vulnerables del municipio donde se concentren grandes cantidades de población como son: colegios, centros de salud, alcaldía entre otros en donde se organicen pequeños PLEC para estos establecimientos definiendo zonas de evacuación, salidas de emergencia y zonas críticas entre otros.

Reglamentar en colegios los Planes escolares de emergencia y contingencia, con su respectiva señalización y capacitación.

Señal de Seguridad que, en caso de peligro, indica la salida de emergencia, la situación de los puestos de socorro o el emplazamiento de los dispositivos de salvamento.

Estas señales tendrán una forma geométrica cuadrada o rectangular. El color de seguridad empleado será el verde y debe cubrir al menos el 50% de la superficie de la señal.

El color de contraste blanco se utilizará para el reborde y el símbolo. Este color blanco podrá también ser Foto luminiscente, para que sea visible en caso de falta de iluminación.

## **COMUNICACIONES**

Se implementara una red de comunicaciones entre los sistemas de radios, también con los teléfonos fijos y celulares de cada uno de los miembros del CMGRD.

## **POLICIA NACIONAL**

## **BOMBEROS**

## **DEFENSA CIVIL**

## **ALCALDIA**

## **HOSPITAL SAN ANTONIO**

## *Municipio de Herveo*



### *Alcaldía Popular*

Se hace evidente la falta de dotación de equipos de comunicación a las instituciones que conforman el CMGRD, ya que a parte de la policía los demás no cuentan con ellos y serian un eslabón roto en el momento de iniciarse la cadena de comunicaciones al presentarse una emergencia.

### **TRANSITO Y TRANSPORTE**

El municipio de Herveo cuenta con vías pavimentadas en su área urbana; en el área rural cuenta con vías en buen estado, para el acceso a las diferentes veredas del municipio. (Ver mapa de vías)

### **EVACUACION**

La evacuación de personas que se encuentren en eminente riesgo se llevara a cabo por entes como la defensa civil, bomberos y en dado caso con la colaboración de la policía, los cuales se encargaran de dirigir las operaciones de forma ordenada y calmada a lugares mas seguros o a las zonas de alojamiento temporal ya determinadas. Para esto se cuentan con camillas (2), para la evacuación de heridos lo cual es insuficiente si se llegara a presentar una emergencia de gran magnitud; se hace necesaria la dotación de camillas, botiquines y demás implementos de máxima necesidad para evacuación de heridos de una zona de alto riesgo o ante una emergencia que se presente.

### **ALOJAMIENTO TEMPORAL**

Se designa como zonas de alojamiento temporal en el casco urbano El colegio y las escuelas, caso de presentarse alguna emergencia como inundaciones, deslizamientos terremotos e incendios a pequeña o gran escala.

Para este caso se cuenta con 1 carpas y 5 colchonetas, que en este caso servirían para atender emergencias de pequeña magnitud.

### **TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGICO**

Se debe organizar un grupo interdisciplinario con sicólogos y trabajadores sociales que ayuden a atender la parte social y psicológica de los afectados por una tragedia y que estos a su vez acompañen el proceso



de diseño y prueba del PLEC en simulacros y demás puestas a prueba del PLEC.

## **ABASTECIMIENTO Y PROVISIONES**

En primera instancia se cuenta con:

- a. **Medicamentos:** 6 botiquines
- b. **Suministros y equipos de salud:** sala de urgencias totalmente dotada.
- c. **Suministro y equipos para manejo de aguas:** Hidrantes en buen estado
- d. **Alimento, materiales y equipos para la construcción de alojamientos viviendas:** 1 carpas, 5 colchonetas, 20 cobijas
- e. **Equipos y materiales relacionados con logística, administración, radiocomunicaciones y transporte:** 2 ambulancias, 1 carro, 5 radios de comunicación entre portátiles y fijos, 1 retroexcavador, 1 volquetas.
- f. **Elementos para necesidades personales, vestuario, higiene menaje:** no se cuenta
- g. **Elementos para actividades de salvamento, rescate y operaciones especiales:** 5 palas, 7 picas, 16 machetes, 2 arnés de pecho para rescate vertical, 2 arnés de pecho y espalda para rescate vertical.

No se cuenta con suficientes material de abastecimiento de medicamentos y provisiones lo cual hace necesario plantear campañas a nivel local, departamental y nacional para poder conseguir recursos o materiales para dotar el CMGRD de abastecimiento de provisiones con el objetivo de contar con una ayuda para las personas que en dado caso se encuentren damnificadas. Se deben buscar posibles acuerdos de suministros con las grandes y medianas empresas para la obtención y facilitación de los diferentes materiales con los que no se cuentan actualmente tales como abastecimiento de medicamentos, materiales para construir alojamientos (plástico, puntillas, madera etc), alimentos no perecederos, plantas eléctricas y electrobombas con el objetivo de dotar las instituciones del CMGRD y estar prevenidos ante posibles emergencias.



## **BUSQUEDA Y RESCATE**

La búsqueda, rescate y transporte de personas lesionados, estará a cargo de los grupos especializados en salvamento ( Defensa civil, Bomberos) quienes dirigirán los rescates, y darán las instrucciones a los grupos intermedios, básicos y en especial a la comunidad en general quienes son responsables de la mayoría de los rescates a sobrevivientes.

Se cuenta con un personal disponible de la Defensa civil, Bomberos, Policía Nacional y con los recursos físicos nombrados en el inventario de recursos.

**Evaluación de daños:** con el personal disponible y encabeza del Señor Alcalde, se llevara a cabo la identificación y el registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión gravedad y localización de los efectos de un evento destructivo.

Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros según evento:

Inundaciones, Deslizamientos, terremotos, incendios

- Censo de población afectados
- Censo en la población afectada (heridos, muertos)
- Identificación de zonas y sectores afectados
- Número de viviendas afectadas
- Afectación y daños a cultivos y animales

### **Daños a infraestructuras vial y de servicios**

- Cuantificación de daños y perdidas económicas
- Evaluación de necesidades: identificados y evaluados los daños y teniendo en cuenta la magnitud del evento que se halla presentado.
- Las herramientas, recursos físicos y personales disponibles, con los que se cuenta actualmente servirían para atender una emergencia de pequeña y mediana magnitud;
- inundaciones en algunos barrios y sectores, deslizamientos localizados, incendios de poca extensión.
- En caso de presentarse un terremoto de gran magnitud que pusiese en peligro gran parte del municipio se requeriría de un apoyo



externo representado en personal capacitado, herramientas y elementos como carpas, camillas, alimentos no perecederos, ropa, entre otros este apoyo sería brindado por el departamento (CREPAD) y a nivel nacional Sistema nacional para la prevención y atención de desastres y demás involucrados.

**Servicios Públicos:** el municipio de Herveo cuenta con servicios públicos como agua, luz, alcantarillado, teléfono y gas natural, que en el momento de presentarse alguna emergencia los gerentes de las respectivas empresas de servicios públicos bloquearan o suspenderán el paso de energía, o serraran registros para el paso de agua y gas principalmente para evitar más caos él en lugar de la emergencia.

## **EDUCACION Y CAPACITACION**

Se debe iniciar con un proceso de conocimiento de las amenazas, vulnerabilidad y riesgos; con capacitaciones en los diferentes establecimientos educativos, barrios y sectores del municipio y en lugares donde se concentren las personas.

Hacer de esta educación y capacitación un proceso continuo de concientización que genere en la población una actitud crítica y proactiva en orden de disminuir los niveles de riesgos existentes.

## **REMOCION DE ESCOMBROS**

Este componente es indispensable en el post-desastre inmediato, ya que implica la movilización de maquinaria pesada (retroexcavadoras, grúas, palas, entre otras) con las que cuente el municipio y en dado caso buscar el respaldo de entes privados que cuenten con estas, ya que si planteamos la posibilidad de enfrentarnos a estructuras colapsadas, esta maquinaria define la posibilidad de llegar más rápido y oportunamente a los lesionados para su atención y rescate; pueden restablecer el acceso a un área determinada o permitir las labores de recuperación entre otras.

## **CONTROL DEL EVENTO**

Se hace necesario establecer el control en zonas de amenazas y sus posibles efectos secundarios, para lo que se podría implementar en caso





de inundaciones se recomienda el uso de sacos de arena como barreras para evitar la inundación de mas zonas o ir recuperando terreno a las zona inundadas; en deslizamientos control y estabilización de taludes; en incendios combate y extinción de fuegos y en terremotos el desplome de edificaciones que representen aun más riesgos para la población.

## **REHABILITACION**

El proceso de recuperación (visión corto y mediano plazo) debe contar la posibilidad de buscar recurso a nivel departamental y nacional para la reubicación de zonas de alto riesgo y en dado caso la reconstrucción de sectores afectados por inundaciones o terremotos.

### **5. Estructura Programática Plan Municipal de Gestión del Riesgo PMGR**

Con el fin que el PMGR tenga una estructura práctica que ayude a la formulación y seguimiento a la ejecución de las acciones que se quiere materializar, se ha previsto la conformación de programas que integran acciones con algún tipo de afinidad.

La definición Programática del PMGR hace referencia a un enfoque de procesos para el accionar de la Gestión de Riesgos en el municipio de Herveo y a la caracterización y priorización de los escenarios de riesgo identificados por el CMGRD

*Municipio de Herveo*



*Alcaldía Popular*



*Municipio de Herveo*

<b>4. PROGRAMAS</b>
<b>PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA TOMA DE DECISIONES.</b>
<b>1.1. Caracterización General de Escenarios de Riesgo</b>
Elaboración del documento de caracterización de escenarios de riesgo prioritarios.
Elaboración de documentos de caracterización de escenarios de riesgo (Restantes)
<b>1.2 Conocimiento de Riesgos por Movimientos en Masa</b>
Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano y suburbano
Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural
Análisis de riesgo y diseño de medidas de reducción, por movimientos en masa en sitios críticos
<b>1.3 Conocimiento de Riesgo por Avenidas Torrenciales e Inundaciones</b>
Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones en sector urbano y suburbano.
Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en sector rural
Análisis y zonificación de riesgos por avenidas torrenciales e inundaciones en subsectores urbanos específicos.
Análisis de riesgos y diseño de medidas de reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos.
Monitoreo hidrometeoro lógico en micro cuencas y cauces de montaña.
<b>1.4 Conocimientos del riesgo por sismos</b>
Zonificación de Amenazas por sismo (Microzonificación) en sector urbano y suburbano.
Zonificación de riesgo por sismo en subsectores urbanos específicos.
Instalación y operación de red de acelerógrafos.
Evaluación de vulnerabilidad estructural y funcional de edificaciones indispensables y diseño de medidas
<b>1.5 Conocimiento del riesgo por fenómenos de origen tecnológicos</b>
Evaluación y zonificación de amenaza por fenómenos de origen tecnológico en sector urbano
Evaluación de amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas
Análisis y zonificación de riesgos por fenómenos de origen tecnológico en subsectores específicos.
<b>1.6 Conocimiento de riesgo por incendios forestales</b>
Evaluación y zonificación de amenaza de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales
Evaluación de riesgos por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas
<b>1.7 Conocimiento del riesgo por aglomeración de público</b>
Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público
Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público en establecimientos específicos y diseño de medidas

Municipio de Herveo



Alcaldía Popular

<b>PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO LA MEJOR OPCIÓN PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL</b>
<b>2.1. Riesgo por movimientos en masa , avenidas torrenciales e inundaciones</b>
Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones en los POT con la respectiva reglamentación de uso del suelo
Definición de zonas de expansión urbana en el POT con base en las zonificaciones de amenaza
Reglamentación en el POT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos
Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el POT como protección por amenaza y riesgo
Recuperación de microcuencas urbanas y suburbanas.
Recuperación de humedales y adecuación hidráulica de cauces
Recuperación Geomorfológica y Ambiental de Canteras y Chircales
Construcción de obras de reducción de la amenaza por movimientos en masa
Construcción de obras de reducción de la amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones
Reasentamiento de Familias en alto riesgo por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones
Reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo.
<b>2.2 Reducción del riesgo sísmico</b>
Reforzamiento estructural sísmico de edificaciones indispensables y de infraestructura social
Adecuación funcional de edificaciones indispensables
Incorporación de la microzonificación sísmica en los POT
<b>2.3 Reducción de Riesgo por en Fenómenos de Origen Tecnológico:</b>
Definición del uso del suelo para industrias del sector químico o industrial en general en el POT
Delimitación de corredores viales para transporte de material peligroso
Organización de comités de ayuda mutua en sector industrial - CAM
Conformación de un centro para la destrucción y tratamiento de materiales tóxico
<b>2.4 Reducción de Riesgo por Incendios:</b>
Señalización de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental
Manejo silvicultural y control de especies invasoras y pirogénicas
Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos
Divulgación pública sobre interacción hombre – bosque durante temporadas secas
<b>2.5 Reducción de Riesgo por Aglomeración de Público:</b>
Adecuación funcional de escenarios deportivos y culturales
Divulgación pública sobre riesgos en aglomeraciones de público

Municipio de Herveo



Alcaldía Popular

<b>PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA PARA PROTEGER LOS BIENES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO</b>
<b>3.1 Aseguramiento en el sector público:</b>
Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento del edificio de la Alcaldía Municipal
<b>3.2 Aseguramiento en el sector privado:</b>
Promoción e incentivos al aseguramiento en sectores productivos
Constitución de pólizas colectivas de asegurarse de viviendas
<b>PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA UNA EFECTIVA GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL</b>
<b>4.1 Fortalecimiento del CMGRD:</b>
Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales
Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal
Capacitación sobre gestión de proyectos
Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo
<b>4.2 Organización comunitaria:</b>
Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas.
<b>4.3 Fortalecimiento de la Comunidad Educativa:</b>
Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo
Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media
<b>4.4 Subprograma Divulgación y Capacitación Pública para la Gestión del Riesgo:</b>
Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección
Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles
Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda



<b>PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EFECTIVA FRENTE A DESASTRES Y EMERGENCIAS</b>
<b>5.1 Subprograma Preparación para Optimizar la Coordinación para la respuesta</b>
Formulación e implementación del Plan de Emergencias y Contingencias PLECs
Formulación de procedimientos operativos para las diferentes servicios de respuesta
<b>5.2 Fortalecimiento del Recurso Humano para la Respuesta a la Emergencia:</b>
Conformación y/o incremento de voluntarios de defensa civil
Conformación y/o incremento de integrantes del cuerpo de bomberos
Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales (todas las instituciones)
Entrenamiento en funciones o servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión)
<b>5.3 Equipos y Herramientas para la respuesta a emergencias</b>
Adquisición de Equipos y Herramientas y materiales para la respuesta a emergencias
Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicación
<b>5.4 Construcción y/o Adecuación de Plantas Físicas para la respuesta</b>
Dotación de estación de bomberos
Implementación de Centro operativo de Defensa Civil
<b>5.5 Fortalecimiento para la Estabilización Social</b>
Adecuación de albergues municipales
Conformación de centros de reserva

<b>PROGRAMA 6. PREPARACIÓN PARA FACILITAR LA RECUPERACIÓN</b>
<b>6.1 Preparación para la evaluación de daños físicos</b>
Capacitación en evaluación de daños en viviendas (Todas las instituciones)
Capacitación en evaluación de daños en infraestructura
<b>6.2 Preparación para la rehabilitación</b>
Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos
Reserva de terrenos y diseño de escombreras
<b>6.3 Subprograma Preparación para la reconstrucción</b>
Preparación para la recuperación en viviendas en el nivel municipal
Preparación para la recuperación psicosocial



6.1 RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA TOMA DE DECISIONES.						
	<b>OBJETIVO</b>	Caracterizar los escenarios de riesgos				
	<b>DESCRIPCION DEL PROBLEMA</b>	Desconocimiento por parte de los actores de los sitios actuales y potenciales de los riesgos				
	<b>INDICADORES</b>	Acciones ejecutadas/Acciones programadas*100				
ACCIÓN		COSTO	Año	Año	Año	Año
		(millones)	1	2	3	4
1.1.	Elaboración documentos sobre escenarios prioritarios de riesgos indentificados					
1.2.	Elaboración documento sobre escenarios de riesgos restante					
1.3	Elaboración del documento de caracterización de escenarios de riesgo prioritarios.					
1.4	Elaboración de documentos de caracterización de escenarios de riesgo (Restantes)					
1.5	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano y suburbano					
1.6	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural					
1.7	Análisis de riesgo y diseño de medidas de reducción, por movimientos en masa en sitios críticos					
1.8	Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones en sector urbano y suburbano.					
1.9	Evaluación y zonificación de amenaza por avenidas torrenciales e inundación en sector rural					
1.10	Análisis y zonificación de riesgos por avenidas torrenciales e inundaciones en subsectores urbanos específicos.					

Municipio de Herveo



Alcaldía Popular

1.11	Análisis de riesgos y diseño de medidas de reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos.					
1.12	Monitoreo hidrometeorológico en microcuencas y cauces de montaña y planicie.					
1.13	Zonificación de Amenazas por sismo (Microzonificación) en sector urbano y suburbano.					
1.14	Zonificación de riesgo por sismo en subsectores urbanos específicos.					
1.15	Instalación y operación de red de acelerógrafos.					
1.16	Evaluación de vulnerabilidad estructural y funcional de edificaciones indispensables y diseño de medidas					
1.17	Evaluación y zonificación de amenaza por fenómenos de origen tecnológico en sector urbano					
1.18	Evaluación de amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas					
1.19	Análisis y zonificación de riesgos por fenómenos de origen tecnológico en subsectores específicos.					
1.20	Evaluación y zonificación de amenaza de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales					
1.21	Evaluación de riesgos por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas					
1.22	Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público					
1.23	Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público en establecimientos específicos y diseño de medidas					
	<b>TOTAL</b>	<b>50.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>15.000.000</b>	

Municipio de Herveo



Alcaldía Popular

PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO LA MEJOR OPCIÓN PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL						
	<b>OBJETIVO</b>	Reducir el impacto del Riesgo				
	<b>DESCRIPCION DEL PROBLEMA</b>	Desconocimiento por parte de los actores de los sitios actuales y potenciales de los riesgos				
	<b>INDICADORES</b>	Acciones ejecutadas/Acciones programadas*100				
ACCIÓN		COSTO	Año	Año	Año	Año
		(millones)	1	2	3	4
2.1	Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones en los EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo	0				
2.2	Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza	0				
2.3	Reglamentación en el EOT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos	0				
2.4	Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y riesgo	0				
2.5	Recuperación de microcuencas urbanas y suburbanas.	100.000.000		50.000.000	50.000.000	
2.6	Recuperación de humedales y adecuación hidráulica de cauces	20.000.000		20.000.000		
2.7	Recuperación Geomorfológica y Ambiental de Canteras y Chircales	15.000.000			15.000.000	
2.8	Construcción de obras de reducción de la amenaza por movimientos en masa	300.000.000		150.000.000	150.000.000	
2.9	Construcción de obras de reducción de la amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones	20.000.000				20.000.000
2.10	Reasentamiento de Familias en alto riesgo por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones	1.000.000.000		1.000.000.000		
2.11	Reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo.	50.000.000		50.000.000		
2.12	Reforzamiento estructural sísmico de edificaciones indispensables y de infraestructura social	100.000.000			100.000.000	
2.13	Adecuación funcional de edificaciones indispensables	20.000.000		20.000.000		



Municipio de Herveo



Alcaldía Popular

2.14	Incorporación de la microzonificación sísmica en los POT	10.000.000		10.000.000		
2.15	Definición del uso del suelo para industrias del sector químico o industrial en general en el EOT	0				
2.16	Delimitación de corredores viales para transporte de material peligroso	0				
2.17	Organización de comités de ayuda mutua en sector industrial - CAM	0				
2.18	Conformación de un centro para la destrucción y tratamiento de materiales tóxico	0				
2.19	Señalización de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental	2.000.000		2.000.000		
2.20	Manejo silvicultural y control de especies invasoras y pirogénicas	4.000.000		4.000.000		
2.21	Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos	50.000.000			50.000.000	
2.22	Divulgación pública sobre interacción hombre - bosque durante temporadas secas	0				
2.23	Adecuación funcional de escenarios deportivos y culturales	20.000.000		20.000.000		
2.24	Divulgación pública sobre riesgos en aglomeraciones de público	2.000.000			2.000.000	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.713.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.326.000.000</b>	<b>367.000.000</b>	<b>20.000.000</b>

PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA PARA PROTEGER LOS BIENES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO						
	<b>OBJETIVO</b>	Reducir el impacto del Riesgo				
	<b>DESCRIPCION DEL PROBLEMA</b>	Desconocimiento por parte de los actores de los sitios actuales y potenciales de los riesgos				
	<b>INDICADORES</b>	Acciones ejecutadas/Acciones programadas*100				
ACCIÓN	COSTO (millones)	Año	Año	Año	Año	
		1	2	3	4	
3.1	Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento del edificio de la Alcaldía Municipal	4.000.000	4.000.000			
3.1	Promoción e incentivos al aseguramiento en sectores productivos	3.000.000		3.000.000		
3.3	Constitución de pólizas colectivas de asegurarse de viviendas	10.000.000		10.000.000		

Municipio de Herveo



Alcaldía Popular

<b>TOTAL</b>	17.000.000	4.000.000	13.000.000	0	0
--------------	------------	-----------	------------	---	---

PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA UNA EFECTIVA GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL						
	<b>OBJETIVO</b>	Reducir el impacto del Riesgo				
	<b>DESCRIPCION DEL PROBLEMA</b>	Desconocimiento por parte de los actores de los sitios actuales y potenciales de los riesgos				
	<b>INDICADORES</b>	Acciones ejecutadas/Acciones programadas*100				
ACCIÓN		<b>COSTO</b>	<b>Año</b>	<b>Año</b>	<b>Año</b>	<b>Año</b>
		(millones)	1	2	3	4
4.1	Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales		0			
4.2	Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal		0			
4.3	Capacitación sobre gestión de proyectos		0			
4.4	Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo	10.000.000	0	10.000.000		
4.5	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas.					
4.6	Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo					
4.7	Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media					
4.8	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección					
4.9	Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles					
4.10	Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda					
	<b>TOTAL</b>	10.000.000	0	10.000.000		

Municipio de Herveo



Alcaldía Popular

PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EFECTIVA FRENTE A DESASTRES Y EMERGENCIAS					
	<b>OBJETIVO</b>	Reducir el impacto del Riesgo			
	<b>DESCRIPCION DEL PROBLEMA</b>	Desconocimiento por parte de los actores de los sitios actuales y potenciales de los riesgos			
	<b>INDICADORES</b>	Acciones ejecutadas/Acciones programadas*100			
ACCIÓN	COSTO (millones)	Año	Año	Año	Año
		1	2	3	4
5.1	Formulación e implementación del Plan de Emergencias y Contingencias PLECs	3.000.000	3.000.000		
5.2	Formulación de procedimientos operativos para las diferentes servicios de respuesta	0			
5.3	Conformación y/o incremento de voluntarios de defensa civil	0			
5.4	Conformación y/o incremento de integrantes del cuerpo de bomberos	0			
5.5	Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales (todas las instituciones)	0			
5.6	Entrenamiento en funciones o servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión)	0			
5.7	Adquisición de Equipos y Herramientas y materiales para la respuesta a emergencias	15.000.000		15.000.000	
5.8	Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicación	3.000.000		3.000.000	
5.9	Dotación de estación de bomberos	20.000.000		10.000.000	10.000.000
5.10	Implementación de Centro operativo de Defensa Civil	10.000.000		5.000.000	5.000.000
5.11	Adecuación de albergues municipales	5.000.000		5.000.000	
5.12	Conformación de centros de reserva				2.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>56.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>38.000.000</b>	<b>17.000.000</b>
					<b>0</b>

Municipio de Herveo



Alcaldía Popular

PROGRAMA 6. PREPARACIÓN PARA FACILITAR LA RECUPERACIÓN					
	<b>OBJETIVO</b>	Reducir el impacto del Riesgo			
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b>	Desconocimiento por parte de los actores de los sitios actuales y potenciales de los riesgos			
	<b>INDICADORES</b>	Acciones ejecutadas/Acciones programadas*100			
ACCIÓN		<b>COSTO</b>	<b>Año</b>	<b>Año</b>	<b>Año</b>
		(millones)	1	2	3
6.1	Capacitación en evaluación de daños en viviendas (Todas las instituciones)				
6.2	Capacitación en evaluación de daños en infraestructura				
6.3	Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos				
6.4	Reserva de terrenos y diseño de escombreras	10.000.000			10.000.000
6.5	Preparación para la recuperación en viviendas en el nivel municipal	20.000.000			20.000.000
6.6	Preparación para la recuperación psicosocial				
TOTAL		30.000.000			30.000.000

7. RESUMEN DE COSTOS

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA TOMA DE DECISIONES.						
	TOTAL	50.000.000	10.000.000	25.000.000	15.000.000	
PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO LA MEJOR OPCIÓN PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL						
	TOTAL	1.713.000.000	0	1.326.000.000	367.000.000	20.000.000
PROGRAMA 3. PROTECCIÓN FINANCIERA PARA PROTEGER LOS BIENES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO						
	TOTAL	17.000.000	4.000.000	13.000.000	0	0
PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA UNA EFECTIVA GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL						
	TOTAL	10.000.000	0	10.000.000		
PROGRAMA 5. PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EFECTIVA FRENTE A DESASTRES Y EMERGENCIAS						
	TOTAL	56.000.000	3.000.000	38.000.000	17.000.000	0
PROGRAMA 6. PREPARACIÓN PARA FACILITAR LA RECUPERACIÓN						
	TOTAL	30.000.000			30.000.000	
<b>G. TOTAL</b>		<b>1.876.000.000</b>	<b>17.000.000</b>	<b>1.412.000.000</b>	<b>429.000.000</b>	<b>20.000.000</b>

*Municipio de Herveo*



*Alcaldía Popular*

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Popular de Herveo Tolima, a los ocho (08) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012).

**JOSE ALBEIRO GIRALDO HERRERA**  
**Alcalde Popular.-**

HERVEO CON VISION DE FUTURO